

Los náufragos del Ciervo Volador: Una nueva mirada a la integración de extranjeros en el Perú virreinal*

The shipwreck survivors of the Flying Deer
A new look at the integration of foreigners in Viceroyal Peru

SEBASTIÁN DONOSO BUSTAMANTE

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)

sebastian.donoso@udla.edu.ec ; sdonosob@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0005-0561-5201>

RESUMEN

Este trabajo trata sobre un viejo tópico de la historiografía peruana, la presencia de extranjeros en Perú durante los siglos XVI y XVII, y aporta en un aspecto no estudiado: la situación de aquellos que eran internados por conflictos bélicos. En este sentido, el naufragio del navío neerlandés Ciervo Volador a inicios del siglo XVII representa una ventana para reflexionar acerca del tratamiento e integración temporal de extranjeros en el Perú virreinal. Contrariamente a sus expectativas, los veintitrés náufragos no fueron tratados como piratas ni herejes, sino como prisioneros de guerra. Una vez catequizados, pudieron trabajar en el país en áreas relacionadas con la milicia y la armada. Once de ellos se integraron temporalmente a la sociedad, pero luego regresaron a las Provincias Unidas con información de inteligencia útil para sucesivas expediciones militares. El estudio de este episodio particular contribuye a la historiografía sobre integración de extranjeros en Perú que, gracias a la aceptación del catolicismo, pudieron

* Este artículo está basado en la tesis *Corsarios, fortuna, espías y resistencia indígena y afroperuana: El fracaso de la conquista neerlandesa del Perú (1580-1648)* para la obtención del grado de Doctor en Historia de los Andes por FLACSO, sede Ecuador (convocatoria 2018-2021). Agradezco al director de mi tesis, el Dr. Jorge Cañizares-Esguerra, por su valiosa asesoría.



quedarse temporalmente en el país de forma pacífica, situación que fue por ellos aprovechada para constituir una red de espías de las Provincias Unidas en el Virreinato.

Palabras clave: *Extranjeros en el Virreinato, cautiverio e integración social, Dirck Gerritsz, Adriaan Dircks, Ciervo Volador, Provincias Unidas, espías.*

ABSTRACT

This work addresses a long-standing topic in Peruvian historiography: the presence of aliens in Peru during the 16th and 17th centuries. It also contributes to an understudied topic: the situation of those interned due to armed conflicts. In this regard, the wreck of the Dutch ship, Flying Deer, in the early 17th century offers a window into the treatment and temporary integration of foreigners in viceregal Peru. Contrary to their expectations, the twenty-three castaways were not treated as pirates or heretics, but as prisoners of war. Once catechized, they were able to work in Peru in areas related to the military and navy. Eleven of them were temporarily integrated into society but later returned to the United Provinces with useful intelligence for subsequent military expeditions. The study of this particular episode contributes to the historiography on the integration of foreigners in Peru. Thanks to their acceptance of Catholicism, they were able to stay temporarily in the country on a peaceful basis, a situation which they took advantage of to set up an United Provinces' spy network in the Viceroyalty.

Keywords: *Aliens in the Viceroyalty, captivity and social integration, Dirck Gerritsz, Adriaan Dircks, Flying Deer, United Provinces, spies.*

INTRODUCCIÓN

Este artículo tiene por objetivo principal explorar el tema de los extranjeros en Perú durante el siglo XVII. Se trata de un viejo tópico muy abordado en la historiografía peruana; sin embargo, el aporte está en un asunto aún poco estudiado: el internamiento de extranjeros como consecuencia de conflictos bélicos. Este asunto se aborda desde la historia del Ciervo Volador, el único navío neerlandés que se rindió voluntariamente en el virreinato peruano, y el trato singular que recibieron los náufragos como

prisioneros de guerra, para luego ser canjeados dentro del marco de la guerra de Ochenta Años. Este tratamiento por parte de las autoridades españolas llama la atención por cuanto, sobre la base de experiencias anteriores, era de esperarse que los náufragos de una expedición corsaria sean juzgados como piratas y herejes, cosa que no sucedió en este caso. Esto se analiza desde la perspectiva española usando como fuentes dos documentos del Archivo de Indias relativos, el primero, al canje de tres sobrevivientes en 1602, que fueron liberados y volvieron a su país; y, el segundo (que contrasta notoriamente con el primero), al juzgamiento por parte de la Inquisición y expulsión del Perú de otros tres corsarios de la expedición de Spilbergen en 1618. La tesis es que el cambio de actitud en las autoridades españolas con respecto a los segundos se debió a que los primeros aprovecharon el buen tratamiento y libertad que gozaron en Perú para recopilar información y, una vez liberados, entregarla en las Provincias Unidas a los organizadores de las flotas que posteriormente atacaron el Perú.¹ Para la discusión y conclusiones teórico-históricas sobre el tratamiento de los extranjeros y su integración social en el virreinato peruano del siglo XVII, aplicadas al caso concreto del Ciervo Volador, se ha usado por bibliografía las obras de Lohmann (1970), Armas (1997), Bradley (2001), Flores (2005), Herzog (2006 y 2021), Pulido (2010) y Sullón-Barreto (2016).²

¹ Las Provincias Unidas de los Países Bajos, llamadas oficialmente República de los Siete Países Bajos Unidos, antecedieron a los actuales Países Bajos (Sixirei 2019: 153), y fueron un Estado de facto conformado por las siete provincias del norte: Frisia, Groninga, Güeldres, Holanda, Overijssel, Utrecht y Zelanda, agrupadas desde 1579 en la Unión de Utrecht y oficialmente reconocido como Estado independiente en la Paz de Westfalia de 1648, que puso fin a la guerra de independencia con los Habsburgo españoles, llamada «de los Ochenta Años», 1568-1648 (Ortiz Sotelo 2008: 79). Por ser ese el nombre propio de los Países Bajos durante el periodo aquí estudiado, usaré el nombre abreviado de Provincias Unidas para referirme a estos, y el gentilicio «neerlandeses» para sus habitantes.

² Para efectos de este artículo, se usan los conceptos de «integración» y «asimilación» de Ignacio Pulido Serrano. Según este autor, la integración social supone la coexistencia de diferentes culturas, manteniendo el individuo integrado su propia identidad, mientras participa de la de la sociedad mayoritaria. En contraste, entiende la asimilación como un proceso que implica que la persona o grupo abandona su identidad cultural para

En su tesis doctoral, acertadamente señala Elizabeth Montañez-Sanabria que «los académicos modernos pasaron por alto que los enemigos de España se basaron en otra estrategia invaluable para obtener información sobre las Indias: la presencia de agentes encubiertos o espías».³ En consecuencia, el objetivo secundario de este artículo es aclarar este aspecto y aportar a la historiografía al explicar la tesis de que la tragedia del Ciervo Volador se convirtió en una inesperada oportunidad para las autoridades neerlandesas de poner espías en Perú que recopilaron información necesaria para el éxito de futuras expediciones de conquista. Prueba de ello está en dos fuentes documentales del AGI y una del Archivo General de la Nación del Perú que tratan sobre las indagaciones y juicios seguidos por la Inquisición Limeña en contra de Adrián Rodríguez (Adriaan Dircks), uno de los liberados que, usando de inocente fachada su profesión de carpintero de ribera, actuó como informante del príncipe Mauricio de Nassau por once años, desde que regresó al Perú en 1613 hasta que fue finalmente desenmascarado en 1624. Lamentablemente, por motivo de la pandemia de Covid-19, el autor de este trabajo no pudo viajar a los Países Bajos (como era su intención) para revisar la contraparte de la documentación española en los archivos de ese país, y el asunto está pendiente. Por lo tanto, para suplir los documentos neerlandeses, utilizó bibliografía de reconocidos historiadores de ese país, publicada en ese idioma y en inglés, traducida por el autor de este ensayo. En concreto, las obras de Barrenveld (2021), Goslinga (1983), Ijzerman (1915) y Wieder (1923) que constan en la bibliografía.

EL NAUFRAGIO DEL CIERVO VOLADOR

El 17 de noviembre de 1599, ingresó a Valparaíso un barco casi desarbolado con veintitrés famélicos sobrevivientes de cincuenta y seis tripulantes originales. Una chalupa con siete que aún podían tenerse en pie, incluidos

adoptar la de la cultura dominante de la gente del lugar en donde vive. Así, mientras que la integración es un proceso social de convivencia cultural, la asimilación es un proceso individual de adopción cultural (Pulido 2010).

³ Montañez 2014: 76.

el capitán Dirck Gerritsz y el carpintero Adriaan Dircksz, remó a la orilla con bandera de tregua. Pero, cuando iniciaron el desembarco, los atacó la pequeña tropa del corregidor de Santiago, Jerónimo de Molina.⁴ Huyeron con tres heridos, incluido el capitán con un balazo de arcabuz en la pierna y otro con un corte de partesana. A pesar de que cada uno llevaba mosquete, eligieron no defenderse por la imposibilidad de ganar, aunque luego declararon que buscaban «demostrar que sus intenciones eran pacíficas».⁵ Al día siguiente, Molina subió a bordo con bandera blanca, preguntó si eran ingleses y respondieron que eran neerlandeses y venían en paz. El navío se llamaba, irónicamente, «Buena Nueva», pero era más conocido como «Ciervo Volador», su nombre anterior al viaje. Tenía ciento cincuenta toneladas, dieciséis cañones y fue parte de la flota organizada por la compañía Magallánica.⁶ Perdido del resto en

⁴ Bradley 1989: 17-18.

⁵ Medina 1923: 317-318; Barros 1999: 215-216.

⁶ La compañía de Magallanes o Rotterdam fue una *voorcompagnie* o precompañía privada de comercio, de las muchas que operaron entre 1594 y 1602, financiadas por mercaderes del norte y ricos inmigrantes del sur de las Provincias Unidas. Su promotor era Pieter Van Der Haghen, importante empresario textil nacido en Amberes por 1564 y mercader en Ámsterdam y Rotterdam, y el principal financista Johan van Der Veken, el banquero más rico de Rotterdam (Barrenveld 2001: 23; Goslinga 1983: 32). Bien sabían de los dos millones de florines que produjeron los asaltos de Drake al Caribe en 1585 y, además, estaban frescos los éxitos de Hawkins, Raleigh y Clifford, tanto en el comercio como en el corsario (Goslinga 1983: 529, n. 30). Siguiendo esos ejemplos, Van Der Haghen y sus socios, que ya comerciaban con África, Brasil, la isla Española y Puerto Rico, buscaron expandirse al Perú, y organizaron el viaje para abrir la ruta desde Europa por occidente, cruzando el extremo austral de Sudamérica hacia las factorías neerlandesas del Lejano Oriente (Goslinga 1983: 32). Los planes comenzaron en 1596, a poco del regreso de la expedición de Cornelis de Houtman cargada de especias, que supuso el inicio de la conquista neerlandesa de Indonesia (Barrenveld 2001: 23). El 27 de junio de 1598, comenzó la aventura de colonización neerlandesa del Pacífico americano, cuando zarpó de Górea (cerca de Rotterdam) la primera flota de cinco barcos y unos quinientos hombres. Investigarían la posibilidad de comerciar a lo largo de Chile, pero, además, llevaban unos ciento cuatro cañones para «cualquier acción ofensiva o defensiva, que pudiera volverse inevitable o simplemente deseable» (Bradley 1989: 13). Llevaban seis pilotos ingleses, notablemente Timothy Shotten, que circunnavegó el globo con Cavendish (1586-1588) y otro que posiblemente lo hizo con Drake (1577-1580) (Bradley 1989: 13; 202, n. 10), pues el objetivo secreto era «enviar una expedición exploratoria y corsaria a través del estrecho de Magallanes para atacar la costa española del Pacífico y el

Magallanes, lo destrozó una tormenta, obligándolo a entregarse con su cargamento.⁷ Dada la imposibilidad continuar el viaje sin provisiones, menguados y enfermos, los tripulantes fueron unánimes en esa decisión. Pidieron clemencia argumentando su fidelidad a Felipe III. Y, cuando les recordaron la prohibición a los neerlandeses de navegar y comerciar por el Mar del Sur durante la guerra de Ochenta Años, jugaron la carta de reconocerse culpables de contrabando, esperando salvar la vida a cambio de entregar información completa sobre la expedición.⁸ Finalmente, Molina y Gerritsz coincidieron en que, dado el estado de guerra, se entregaban en calidad de «enemigos vencidos», y serían tratados como «prisioneros de guerra». Esto implicaba la mutua aceptación de una condición particular marcada por la ética de la reciprocidad, según la cual los neerlandeses tenían derecho a ser custodiados y no maltratados, y ser liberados unilateralmente, rescatados por dinero o canjeados, en cualquier momento o al final del conflicto, por soldados españoles en la misma situación.⁹ Así, evitaron rendirse como «piratas» o «herejes», lo que, en el primer caso, equivalía a ser tratados como *hostis humani generis* o enemigos de la humanidad y, por tanto, desprovistos de cualquier protección legal y procesados bajo la jurisdicción criminal española para ser ahorcados.¹⁰ Y en el segundo, ser juzgados bajo los fueros de la Inquisición y torturados para que abjuraren de sus creencias y se conviertan al catolicismo, para evitar ser «relajados» (quemados en la hoguera).

Una vez rendidos, Molina les dijo que en Chile había mucha necesidad de mercancías, por lo que podrían comerciar si pagaban el tres por ciento de impuesto real.¹¹ Pero luego se retractó y negoció la rendición, en otros términos. Representando al gobernador de Chile, Francisco de Quiñones exigió la entrega del navío con su cargamento por doce mil ducados, bajo la

archipiélago malayo, en imitación de los viajes previos de Drake y Cavendish» (Goslinga 1983: 51).

⁷ Montañez 2014: 77-78.

⁸ Wieder 1923: 257-258.

⁹ Encyclopedie Britannica 2024.

¹⁰ Luban 2018.

¹¹ Ijzerman 1915: 92-93.

promesa de permitirles viajar a Buenos Aires, desde donde podrían volver a su país.¹² No queda claro si, antes de la intervención del virrey Luis de Velasco, el gobernador cumplió con su parte y pagó lo acordado. Lo único cierto es que se apoderó del cargamento y lo vendió para su propio beneficio.¹³ Como prisioneros de guerra, Gerritsz y otros diecisiete fueron llevados a reponerse en Santiago, donde, el 10 de febrero de 1600, los sometieron a un detallado interrogatorio y fueron debidamente instruidos en la fe católica. Luego, surgió la obvia pregunta de ¿qué hacer con ellos? Y la respuesta no fue difícil, pues sus oficios marítimos especializados, como pilotos, artilleros, soldados, calafates y carpinteros (entre otros), eran muy apreciados (y a la vez, escasos), en el virreinato. De ahí el interés en incorporarlos, cuanto antes, al mercado laboral.¹⁴ Así fue como el gobernador de Chile reclutó varios para la guerra de Arauco.¹⁵ Entre ellos, el joven trompetista Laurens, nacido en Bergen (Noruega) de padres holandeses, que en julio de 1600 navegó con un capitán vizcaíno desde la isla Santa María hasta la Araucanía continental, donde los emboscaron los indios, mataron a todos los españoles, y perdieron la vida del trompetista para usarlo de intérprete en eventuales negociaciones con otros neerlandeses. Otro, llamado Jan Huygen, era carpintero y fue llevado por un tiempo a trabajar en los astilleros del Callao, para luego unirse al ejército. Para mayo de 1603, Laurens seguía cautivo de los indios, mientras que Huygen se les había unido voluntariamente.¹⁶

Luego de desembarcar el cargamento, el 24 de noviembre, el gobernador Quiñones despachó en el Ciervo Volador, desde Valparaíso, a los seis restantes custodiados por veinte soldados hasta el Callao, donde llegaron el 8 de diciembre. Por motivos de seguridad, hasta poder ser examinados, quedaron aislados unos de otros, cada uno vigilado y a bordo de un distinto barco anclado en el puerto.¹⁷ Dada la importancia

¹² *Ib.*: 93; Medina 1923: 318.

¹³ Wieder 1923: 262.

¹⁴ Bradley 2001: 659.

¹⁵ Barros 1999: 215-216.

¹⁶ Wieder 1923: 83; 87.

¹⁷ Ijzerman 1915: 93.

de los cautivos, su inusual rendición y la urgencia por saber todo acerca de su expedición, los interrogó el propio virrey con el capitán flamenco Juan Enríquez Conobut por intérprete. Las muy francas y detalladas declaraciones que ofrecieron, entre el 11 y el 20 de diciembre, ilustran sus identidades y vidas, además de entregar, tal como acordaron en Chile, toda la información requerida por el virrey. Sus nombres eran Laurens Claesz (Lorenzo Nicolás) de treinta y cinco años, nacido en Amberes por 1564, condestable y luego contramaestre (o segundo oficial); Jacob Dircksz (Jacobo Rodrigo o Jácome Rodríguez) de Purmerland, de veintiséis años, intendente (o cabo de escuadra); Jacob Jacobsz (Jacobo) de Amberes, de veinticinco años, carpintero; Adriaan Dircksz (Adrián Diego, Rodrigo, y más comúnmente Rodríguez) de Leiden, de veinticinco años; y los grumetes Jan Claesz (Joan), de Rotterdam, de dieciocho años y Pieter Jansz (Pedro Joan) de Brujas, asistente de timonel de veinte años. Todos habían viajado a bordo de mercantes flamencos por el Atlántico y el Mediterráneo, comerciando diversas mercaderías de su tierra, a la que regresaban con sal, aceite, aguardiente y vino, particularmente de España. Mientras que este era el primer viaje del grumete Jan Claesz, había otros con amplia experiencia, como Pieter Jansz, que fue por cerveza cinco o seis veces a Inglaterra. Pero los más veteranos eran Jacob Dircksz, Laurens Claesz y Jacob Jacobsz. Dircksz había ido dos veces a Sanlúcar de Barrameda, tres a Cádiz, cinco a las Azores, dos a La Palma (Canarias), dos a La Rochela (Francia), una a Venecia, una a Génova y una a Austerlant (Islandia). Claesz fue dos veces a Sanlúcar, una a Bilbao, cinco a Lisboa, cinco a Francia (una de ellas a San Juan de Luz) y una a Inglaterra. Y Jacobsz hizo tres viajes a España (uno de ellos a Sanlúcar y otro a Cádiz), y uno a Setúbal (Portugal).¹⁸ Resulta notable que ninguno haya viajado previamente a los asentamientos neerlandeses de esclavos en África, ni a sus factorías en Asia ni a América.

De todos, el más intrigante por el rol que desempeñó años después como espía para la Armada de Nassau que bloqueó el Callao en 1624 (y quizás también para la de Spilbergen, que atacó el Pacífico en 1615) fue

¹⁸ Medina 1923: 272-321.

Adriaan Dircksz, nacido por 1574.¹⁹ Era marinero y carpintero de mar y tierra.²⁰ Había viajado con trigo a Venecia, cuatro veces con trigo y aparejos navales a Ayamonte (Huelva, España), a La Rochela con fardería y sal a Flandes, a Austria con centeno flamenco y a Noruega.²¹ Se enroló con sueldo de cuatro florines mensuales en la flota Magallánica y atravesó el Atlántico a bordo de la nao Fidelidad. Después de cruzar el estrecho de Magallanes, el 9 de septiembre de 1599, se pasó al Ciervo Volador para hacer unas reparaciones, pero los barcos se separaron, imposibilitando su regreso a la Fidelidad.²² Al igual que toda la tripulación, viajó a Chile engañado, pues lo reclutaron para ir al cabo de Buena Esperanza, y solo en alta mar supo el verdadero destino.²³ El virrey le preguntó si, antes del viaje, sabía del Perú y sus defensas, y respondió que nunca había oído de ese reino, de lo que había en él o del estrecho de Magallanes.²⁴ Velasco, bien informado de las piraterías e intentos de comerciar de la flota Magallánica en el sur de Chile, insistió:

[...] ¿cómo puede ser verdad lo que dice? Pues sabe que todos en esta armada son vasallos del Príncipe de Orange, enemigo rebelde del Rey, Nuestro Señor, y que ha sustentado y sustenta en muchos años la guerra en los Estados de Flandes contra la obediencia de S. M., y traen pilotos ingleses y marineros que son enemigos de españoles, por lo (que) se debe creer que esta armada viniendo [...] tan fuerte y con tanta artillería y pertrechos de municiones, es de mal hacer; y ha entrado a esta mar para infestarla y robar los puertos y costas, y tomar los navíos que por ella navegan.²⁵

Respondió que, no siendo sino un simple carpintero, desconocía los fines de la expedición y sus armas.²⁶ Pero, con algo más de presión, admitió y justificó el gran armamento, pues «[...] todo anda revuelto en el mundo y nunca se guardan palabras ni amistades ni hay de quien fiar, por

¹⁹ *Ib.*: 321; Bradley 1989: 18; 2008: 15; 69; MontaÑez 2014: 77.

²⁰ Medina 1923: 310.

²¹ *Ib.*: 310-311.

²² Wieder 1923: 78-79; Medina 1923: 315.

²³ *Ib.*: 319.

²⁴ *Ib.*: 315.

²⁵ *Ib.*: 319.

²⁶ *Ib.*: 314-315, 319.

eso vienen apercibidos para defenderse».²⁷ Evidentemente, sabía más de lo que admitía, pero sus conocimientos técnicos eran demasiado valiosos para desperdiciarse, y fue inmediatamente requerido en los astilleros del Callao. Para evitar que rieguen ideas y doctrinas consideradas falsas y perturbadoras del orden social, los extranjeros que se quedaban, antes de asumir sus trabajos y mezclarse con la sociedad, necesariamente eran catequizados por un tiempo prudente. Sin embargo, tal era la necesidad en el astillero, que Adrián Rodríguez empezó su labor de inmediato, en libertad vigilada y con un tutor franciscano acompañándolo todo el tiempo.²⁸

Los otros cinco fueron condenados a trabajar por tres meses en la galera del Callao, hasta el 15 de marzo de 1600. Luego, los separaron en varios conventos limeños para catequizarlos.²⁹ Dirksz en Santo Domingo, uno en San Francisco, otro en San Agustín, otro en San Pedro de los jesuitas, y el joven grumete Jacob fue a servir en la corte virreinal.³⁰ Mientras los adoctrinaban, permanecieron recluidos, pero disfrutando de una libertad relativa, acompañando a los religiosos en su vida monacal y asistiendo a las ceremonias y rezos. Ninguno dio quehacer y luego de unas semanas, todos eran libres y estaban trabajando en tareas navales y militares del Callao.

Los diecisiete restantes permanecieron en condiciones similares Chile. Gerritsz fue a Concepción en Perú, viajó con unos monjes entre Jauja y Huamanga, pero, por ser considerado «informante con demasiado conocimiento» (es decir, percibido potencial espía), junto con el piloto Claesz y otros dos, fue confinado en la cárcel de Lima, apelando infructuosamente su cautiverio por tres años.³¹ Luego, llegaron noticias de las depredaciones en Chile de otro corsario neerlandés: Oliver Van Noort, y el 1 de enero de 1600 zarparon en su busca tres barcos comandados por el almirante Gabriel de Castilla. El 13, siguieron cuatro navíos mayores

²⁷ *Ib.*: 315.

²⁸ ANH/Inquisición, 1647, 7: 24.

²⁹ Montañez 2014: 77.

³⁰ Wieder 1923: 83; 260-261.

³¹ *Ib.*: 258; Bradley 1989: 18.

y uno menor para hacer guardia en el cabo San Gallán, al mando del sobrino del virrey, Juan de Velasco, que iba al mando de La Concepción, nombre con el que rebautizaron al Ciervo Volador.³² Castilla recorrió las costas chilenas sin resultado, y el 21 de marzo se dirigió a Arica, donde llegó el 1 de abril para embarcar y transportar el último cargamento de plata al Callao, donde ancló el 20.³³ Dejó atrás el patache Buen Jesús, que Van Noort capturó el 26 de marzo entre las islas Mocha y Santa María, y sus tripulantes le relataron la suerte del Ciervo Volador y su gente.³⁴ El 28 de marzo, Van Noort quemó dos barcos en Valparaíso y capturó un tercero. Ahí se apoderó de unas cartas escritas por Gerritsz en holandés «a sus amigos», narrando su rendición y que «estaba herido y en condición miserable con sus hombres en la cárcel de Lima». Probablemente, Gerritsz exageraba su condición, pero aquí se dio otro ejemplo de que él y sus hombres eran considerados, tanto por españoles como por neerlandeses, como prisioneros de guerra. En efecto, operó una suerte de diplomacia de reciprocidad en tiempos de conflicto, y, consecuentemente, el 8 de abril cerca de Huasco, van Noort liberó al capitán del Buen Jesús, Francisco de Ibarra, y la mayoría de sus hombres «con extrema cortesía», pidiendo a los españoles el mismo trato para Gerritsz y su gente.³⁵

Los náufragos del Ciervo Volador se convirtieron en parte de la diplomacia de guerra entre España y las Provincias Unidas y, en consecuencia, de dos canjes de prisioneros. El primero se dio en virtud de una real cédula de 1602, según la cual Jacob Dircksz (que contaba con el favor del superior dominico por haberse convertido al catolicismo), Daniël Arnold Maertensz (Daniel Arnaldo Martínez) y Christiaan o Christoffel Albertsz (Cristóbal Alb) fueron despachados a Panamá en la Armada del Mar del Sur, con destino final Sevilla, donde pasaron por la Casa de Contratación antes de su definitiva liberación.³⁶ El segundo canje y oportunidad de recobrar la libertad para los ocho que aún quedaban en Lima vino con

³² Bradley 2009: 30, n. 5.

³³ *Ib.*: 30-31.

³⁴ Bradley 2008: 19-20.

³⁵ Burney 1806: t. 2: 222-223; Wieder 1923: 262-263; Bradley 2008: 20.

³⁶ AGI/Lima 34, 1602. Reproducida en Ijzerman 1915: 157-158.

la victoria de Mauricio de Nassau, el 21 de julio de 1600, en la batalla de las dunas de Ostende o Nieupoort, donde cayó preso el almirante de Aragón Francisco de Mendoza, que negoció su libertad y extradición a España a cambio de varios neerlandeses cautivos de los españoles.³⁷ El documento suscrito entre España y las Provincias Unidas menciona expresamente a Dircksz: «este Adrián se había de restituir a Holanda de orden inmediata de Su Majestad y a su costa». ³⁸ Esto demuestra que, para las autoridades neerlandesas, no eran simples prisioneros, pues, dada su estadía fortuita en Perú, adquirieron valor adicional como informantes potenciales, por lo que su regreso era crucial. Así, los oficiales Dirck Gerritsz y Cornelis Lamberts Matelief, los marineros Jacob Jacobsz Bol, Arent Jansen y Tymon Barentsz van Enkhuisen, y los carpinteros Pieter Tielmans, Adriaan Pauwelsz y Adriaan Dircksz dejaron del Perú el 5 de mayo de 1603 y llegaron a Panamá el 22. Zarparon luego de seis semanas, y el 1 de julio de 1604 desembarcaron el Lisboa. En febrero de 1605, ocho llegaron a Rotterdam, donde tres encontraron a sus cónyuges casadas con otros hombres.³⁹

Para entonces, quedaban doce naufragos en el virreinato: diez en Chile, incluidos el trompetista Laurens y Huygen con los indios araucanos, y dos en Lima, uno de ellos el experimentado piloto Laurens Claesz, que, dados sus conocimientos náuticos, fue reclutado por la Armada del Mar del Sur. En efecto, en 1602 llegaron a Lima noticias de nuevos corsarios al sur de Chile y, para fines de año, dejó el Callao otra flotilla liderada por Castilla, con Claesz por piloto.⁴⁰ Pasó por Valparaíso y zarpó al sur en marzo de 1603. No halló a los enemigos en Chiloé y cayó presa de una tormenta, que la empujó hasta los 64 grados de latitud Sur, a la vista de «montañas nevadas». En 1604, Claesz pilotó un navío del almirante

³⁷ Wieder 1923: 260-261.

³⁸ ANH/Inquisición, 7: 24.

³⁹ Wieder 1923: 66; 259.

⁴⁰ Efectivamente, en 1603, un corsario neerlandés apodado Antoine Le Noir asaltó Chiloé con treinta hombres. También atacó la isla y derrotó a treinta defensores la tripulación del barco La Mariage (Burney 1806, t. 2: 345-346; 1813, t. 3: 17-18). Aunque constan como dos eventos, quizás se trate del mismo episodio.

Pedro Ozores de Ulloa, conduciendo al obispo de Quito fray Luis López de Solís y habría pasado por Juan Fernández y, de seguro, por Santa María, isla que describió con el detalle de un testigo presencial, y las «Islas Cognitas».⁴¹ El virrey premió sus servicios liberándolo por 1606. Viajó a Panamá, donde estuvo en 1607, luego a Cartagena de Indias y, eventualmente, a las Provincias Unidas.

A parte de los dos que se quedaron con los indios, no hay certeza sobre la suerte de los otros nueve en Chile y uno en Lima. Quizás, como los once primeros, fueron liberados y regresaron a su país con información valiosa para favorecer expediciones de conquista y pillaje, pero es improbable, porque sus nombres no constan en las fuentes neerlandesas. Pero tampoco en las peruanas, en donde aparecerían si hubiese habido pesquisas en su contra por espionaje, o como reos de herejía. Como quedaron en el anonimato, quizás se integraron a la sociedad criolla como otros cientos de extranjeros legal o toleradamente afincados en el Perú del siglo XVII, y de entre estos, como señala Bradley, «una categoría bien definida y valorada [...], era la de los que ejercían oficios marítimos, tal vez una prueba de la experiencia y aptitudes personales que habían facilitado su llegada al Perú: marineros, pilotos, capitanes, maestres, dueños y armadores de barcos, los que desempeñaban cargos especializados como artilleros, calafates y carpinteros».⁴²

Un hecho novedoso del caso de los náufragos del Ciervo Volador es el buen trato que recibieron en Perú, en claro contraste con el maltrato e intolerancia que el Imperio español mostró, en otros casos, con extranjeros que trataron de afincarse en sus territorios del Nuevo Mundo. En efecto, durante el último cuarto del siglo XVI, España vivió una época de radicalización del discurso contrarreformista y antiherético, en donde destacó Santa Teresa de Jesús como reformadora del catolicismo para combatir el anticatolicismo. Y, en la iconografía, Santiago Matamoros, martillo del catolicismo contra los musulmanes, sus enemigos tradicionales, adquirió un nuevo significado al incorporar cuerpos desmembrados

⁴¹ Wieder 1923: 260.

⁴² Bradley 2001: 659.

y cabezas de herejes protestantes rodando entre las patas de su caballo blanco. Este concepto, cada vez más radical, halla ejemplos históricos en el trato recibido por protestantes que incursionaron, o buscaron establecerse, en América.

Así, pocos años antes de la rendición del Ciervo Volador, el Santo Oficio juzgó y sentenció a John Oxenham y otros dos corsarios de su expedición, capturados en Panamá. Marcharon en el auto de fe de 1581, uno murió y fue quemado en efigie y los otros fueron ahorcados. Luego, en 1587, juzgó y sentenció a tres ingleses de la expedición de Cavendish, capturados en Puná y quemados vivos en Lima luego del auto de fe de 1592. También, en el auto de 1595, marcharon quince ingleses de la expedición de Hawkins, capturados en 1593 luego de una batalla naval frente a la costa de Atacames. Finalmente, apenas una generación antes de la rendición del Ciervo Volador, «Menéndez de Avilés hizo un ajusticiamiento masivo de piratas hugonotes en la Florida [...].»⁴³ Y, dado que Felipe II demostró lo que su Imperio hacía con los herejes que pretendían colonizar el Nuevo Mundo, es lógico suponer que algo parecido podía sucederles a los neerlandeses en Chile.⁴⁴ El caso es que entre 1562 y 1564, con el apoyo de Carlos IX, franceses hugonotes se establecieron con éxito en la Florida, pero la reacción del monarca español «[...] sobre todo del establecimiento de herejes en lo que se consideraba tierra de misión para el catolicismo [...]» fue enviar a desalojarlos «de inmediato» al hábil marino Pedro Menéndez de Avilés con los títulos de adelantado y gobernador.⁴⁵ En 1565, Menéndez fundó y pobló San Agustín y luego fue con su tropa tras los hugonotes, a quienes sorprendió

[...] antes del amanecer [...] Tras degollar al centinela y dar muerte a todo el cuerpo de guardia, penetraron en tropel, acuchillando a los sorprendidos piratas. Murieron 124 de ellos, sin que los españoles, validos de la sorpresa y el pánico enemigos, sufrieran sino un solo herido leve. Apenas si pudo escapar el jefe del fuerte, Laudonnier, con sesenta de los suyos, arrojándose por las murallas y huyendo a la selva. Con los demás no se tuvo cuartel,

⁴³ Lucena 1992: 24.

⁴⁴ *Ib.*

⁴⁵ Saiz 1985: 33.

exceptuando a unos grumetes, por su poca edad, y algunas mujeres que los piratas habían traído consigo, totalizando unas setenta personas.⁴⁶

Luego, persiguieron a los que se escondieron en la selva, mataron a veinte de arcabuzazos y una docena, que intentaron esconderse entre los indios, fueron entregados a los españoles. El capitán Ribault y unos seiscientos huyeron en la flota hacia el sur y naufragaron en una tempestad. Los indios delataron a los quinientos cincuenta sobrevivientes escondidos en la selva, que fueron capturados y condenados a muerte «debido a la fobia de Menéndez de Avilés hacia los herejes hugonotes»,⁴⁷ incluido Ribault «[...] que ofreció 100.000 ducados por su vida. No se le aceptaron, y fue ejecutado junto a sus hombres»,⁴⁸ excepto dieciséis, unos porque dijeron ser católicos y otros por su menor edad. En este caso, ser católicos les sirvió para salvarse de ser ejecutados.

UN EJEMPLO DE EXTRANJEROS INTERNADOS EN PERÚ EN EL MARCO DE UN CONFLICTO BÉLICO

La historia de los náufragos del Ciervo Volador es útil para aportar a la reflexión historiográfica de las últimas tres décadas, que muestra un renovado interés por el estudio de los extranjeros en Perú, desde dos perspectivas: cómo fueron percibidos y qué posibilidades y estrategias de integración tuvieron en la sociedad. En cuanto a las percepciones, destacan los artículos «Herejes marginales e infectos: extranjeros y mentalidad excluyente en la sociedad colonial (siglos XVI y XVII)», de Fernando Armas (1997), «El Perú y el mundo exterior. Extranjeros, enemigos y herejes (siglos XVI-XVII)», de Peter T. Bradley (2001), y «El enemigo frente a las costas. Temores y reacciones frente a la amenaza pirata, 1570-1720», de Ramiro Flores (2005). Mientras tanto, en lo que se refiere a las posibilidades y estrategias de integración, desde la mirada

⁴⁶ *Ib.*: 36.

⁴⁷ *Ib.*: 37.

⁴⁸ Lucena 1992: 85.

de la práctica social, destaca la obra *Vecinos y extranjeros. Hacerse español en la Edad Moderna* (2006) de Tamar Herzog.⁴⁹

El trabajo de Armas explica la construcción de la imagen de los extranjeros desde la mentalidad cultural, política y religiosa de las autoridades castellanas. A partir de esta perspectiva, la Corona estaba llamada a defender la unidad de la fe cristiana frente al otro: judío, musulmán, «herejes de los países del norte», falso converso, extranjero.⁵⁰ Esta mentalidad, construida en la vieja España, pasó al Perú, donde abundan las referencias a las incursiones de piratas y corsarios procedentes de países enemigos de España, y la actuación del tribunal de la Inquisición de Lima en su lucha contra el judaísmo y la fe protestante.⁵¹ No obstante, lejos de los clásicos postulados de la Leyenda Negra, Armas también planteó la diferencia entre la mentalidad y los hechos, en el marco de una comprensión difusa de lo que era la «nacionalidad» para

⁴⁹ Con respecto a la historiografía sobre extranjeros en Perú previa a 1997 que sirvió para gestar línea de trabajos posteriores, destaca el trabajo de James Lockhart, *Spanish Peru 1532-1560. A Social History* de 1968, con varias ediciones y traducciones posteriores. Por otro lado, Guillermo Lomann Villena exploró de los extranjeros en Perú en trabajos como «Algunas notas documentales sobre la presencia de alemanes en el Perú virreinal» (*Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 19) de 1982 y «Los corsos: una hornada monopolista en el Perú en el siglo XVI» de 1994 (*Anuario de Estudios Americanos* 51.1). Concretamente sobre espías e informantes, destaca: «Una incógnita despejada: la identidad del judío portugués autor de la “Discripción General del Piru”» de 1970, que se cita en este trabajo, y sobre la presencia de piratas y corsarios, «Las defensas militares de Lima y Callao» de 1964 (Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla) y «Murallas y fortificaciones en el Perú, durante la época virreinal» de 1979 (Academia Nacional de la Historia de Caracas). Y los trabajos de Humberto Rodríguez Pástor acerca de los migrantes asiáticos, en trabajos como «Los trabajadores chinos culíes en el Perú» de 1977, «Chinos culíes: bibliografía y fuentes, documentos y ensayos» de 1984 (Coedición Instituto de Apoyo Agrario/Instituto de Historia Rural Andina), «Hijos del Celeste Imperio en el Perú (1850 - 1900). Migración, agricultura, mentalidad y explotación» de 1989 (Instituto de Apoyo Agrario), «Herederos del Dragón» de 2000 (Fondo Editorial del Congreso del Perú), «Chinos en la sociedad peruana. Presencia, influencia y alcances (1850-2000)» de 2017 (Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos) y «El peón y empresario Nikumatsu Okada y la comunidad japonesa del valle de Chancay (1900-1950)» de 2018 (Fondo Editorial de Asociación Peruano Japonesa).

⁵⁰ Armas 1997: 356-359.

⁵¹ Sullón-Barreto 2016: 6; 14.

los españoles del periodo, lo cual permitió la integración excepcional de ciertos extranjeros, como los flamencos, y esto explicaría en parte el buen tratamiento que recibieron los sobrevivientes del Ciervo Volador. Al respecto, señala Armas,

Siendo la nacionalidad algo tan difuso, la palabra «extranjero» se tornaba vaga y cambiante. Se usaba para cualquiera que no fuese residente permanente de una determinada comunidad (el «forastero» del siglo XVI) como para aquéllos que no eran súbditos del Rey de España en general. Esto convertía a sicilianos y milaneses, y hasta 1640 a portugueses y flamencos, en un subgrupo que era o no era extranjero según las circunstancias, pues eran súbditos de la Corona, al ser sus territorios parte de las posesiones detentadas por los Austrias, pero a la vez no eran españoles en sentido estricto, y al ser minorías portaban la marca de lo extraño.⁵²

Mientras que Bradley presenta al Perú y su relación con los extranjeros como una realidad que se descubre al mundo europeo: las descripciones de los viajeros —y de algunos marineros—, que relataban las bondades del medio, especialmente en términos económicos, que habrían llevado a muchos europeos no españoles —y a otros extranjeros—, a querer participar del prometedor comercio, y a radicarse (probablemente con buenas intenciones), en territorio peruano.⁵³ Esta realidad sugiere que el Perú virreinal se hallaba integrado, por medio del comercio, en un complejo y distante mundo interconectado que se globalizaba, donde el Perú, desde el principio de su existencia, manifestó «rasgos cosmopolitas».⁵⁴

Lejos de los espejismos y prejuicios —triste herencia de la Leyenda Negra—, que pintan al Perú como un espacio cerrado, intolerante y poco amigable para quienes no fueran españoles, y fomentan la falsa idea de que, entre los siglos XVI y XVIII, los poquísimos europeos no españoles o portugueses del Perú siempre eran (o debían ser) antiguos prisioneros o desertores de expediciones piráticas, Bradley demuestra que, desde las tempranas épocas de la conquista, se asentaron legalmente europeos no españoles en tierras peruanas. La mayoría de estos migrantes no eran

⁵² Armas 1997: 364.

⁵³ Sullón-Barreto 2016: 6-7.

⁵⁴ Bradley 2001.

herejes, criptojudíos, enemigos o piratas, y «algunos poseían cartas de naturaleza y aun permisos para comerciar».⁵⁵ La libre movilidad de la que gozaban los extranjeros y la entrega, por la fuerza de las circunstancias, del Ciervo Volador y sus veintitrés sobrevivientes en Valparaíso marcaron la génesis de una compleja red de espionaje establecida en Lima y el Callao. El evento inusual, siendo mera casualidad, fue hábilmente aprovechado por el capitán del navío: Dirck Gerritsz para salvar el viaje, poniendo por vez primera a un grupo de neerlandeses en el Perú a aprender castellano y obtener toda la información posible sobre el virreinato.

Por su parte, Flores, con el objetivo de «determinar cuáles fueron las actitudes que asumieron los habitantes y el gobierno colonial frente a las incursiones de los piratas»,⁵⁶ plantea la asociación entre piratas y extranjeros como enemigos de la monarquía. Sin embargo, cae en el error de la generalización, porque, si bien los piratas procedían de naciones extranjeras, no todos los extranjeros llegados al Perú eran tenidos por piratas,⁵⁷ y un ejemplo de ello fueron los naufragos del Ciervo Volador que, si bien podían entrar en la categoría de piratas, fueron tratados como prisioneros de guerra y canjeados. Sabemos con certeza la suerte de los once que negociaron su liberación y retorno a Europa con el auspicio del gobierno neerlandés, y dos que se quedaron con los indios del sur de Chile. Pero desconocemos la suerte de diez —nueve en Chile y uno en Lima—, que eventualmente se quedaron e integraron a la sociedad local. Flores señala también el problema que implicó determinar cuál era la definición de extranjero para un súbdito de las provincias americanas. En principio, no era un concepto sencillo por cuanto no existía aún la noción de Estado nacional, ya que lo que unía a la monarquía era más la devoción y fidelidad al monarca que la invocación a una patria común. Por lo tanto,

[...] los connacionales vendrían a ser todos aquellos súbditos que se hallaban bajo la férula del rey español. Esto abona más problemas que soluciones al asunto, por cuanto, si partimos de esta premisa, tanto sicilianos como milaneses y flamencos podían ser catalogados de compatriotas durante la

⁵⁵ *Ib.*: 658.

⁵⁶ Flores 2005: 33-34.

⁵⁷ Sullón-Barreto 2016: 9.

época de Felipe II; por no hablar de Carlos V, quien tenía bajo su dominio a alemanes, bohemios, magiares y eslavos. Después de su anexión en 1580, también Portugal entró a formar parte de los dominios hispanos, con el mismo estatus que cualquier otro súbdito de la Corona.⁵⁸

Sin embargo, también recuerda Flores que el «ser español» iba más allá del simple compromiso dinástico, pues era también una identidad forjada a lo largo de la Reconquista, en la incesante lucha contra los musulmanes. En este contexto, los españoles terminaron vindicando lo cristiano como parte consustancial de su ser, su naturaleza y su propio destino. «No es extraño, por tanto, que se abriera una profunda brecha entre ellos y los otros, fieles de otras religiones que habitaban en la Península, como judíos y moros». ⁵⁹ El punto culminante de la construcción de la identidad española se dio en la fase final de la Reconquista con el proyecto de los reyes católicos de unificar totalmente España tanto en lo político y religioso como en lo étnico y cultural. En ese sentido, el «ser católico» fue uno de los principios rectores que determinó la calidad de «español».⁶⁰

Por su parte, Herzog argumenta que el constructo «natural», del que procedería la condición de «español», se habría cimentado «en los siglos XVI al XVIII sobre la base de la vecindad», es decir, que los extranjeros podían alcanzar la naturaleza de españoles —sin necesidad de declaración formal alguna—, cumpliendo dos requisitos: manifestar su intención de integrarse de forma duradera en la comunidad local y probar su lealtad.⁶¹ Esta afirmación lleva a plantear la siguiente cuestión: ¿en qué momento se consideraba que un extranjero había alcanzado verdaderamente la integración en la tierra de adopción?⁶²

En lo que respecta a la integración temporal de los extranjeros en Perú, Herzog señala que en la España moderna, los extranjeros no formaron «una clase social propiamente dicha», es decir, que en este colectivo —o

⁵⁸ Flores 2005: 34-35.

⁵⁹ *Ib.*: 35.

⁶⁰ *Ib.*

⁶¹ Herzog 2006: 15-17.

⁶² Sullón-Barreto 2016: 20.

colectivos—, hubo que distinguir entre los extranjeros peninsulares y los no procedentes de la Península, provenientes de los territorios de la Corona, como portugueses, flamencos, borgoñeses, sardos, napolitanos, etc., y los verdaderos extranjeros.⁶³ Los primeros —incluidos los neerlandeses—, se entiende que eran vasallos del monarca hispano, y aunque esa situación pudo haber supuesto cierto trato de favor para los náufragos del Ciervo Volador, desde el punto de vista jurídico, su condición y tratamiento fue —en todos los casos—, de extranjeros, considerando, además, que eran rebeldes de las Provincias Unidas en guerra con España desde 1580. Los segundos venían de territorios ajenos a la monarquía, y podían asimismo acogerse a cualquiera de los mecanismos de permisión señalados en la ley, pero cabe anotar que hubo —al menos en teoría—, una «distinción de trato según procedieran de países amigos o enemigos, de católicos o de infieles».⁶⁴ Sobre la base de estos razonamientos, los náufragos del Ciervo Volador estarían en una condición intermedia, pues eran nominalmente súbitos del rey de España por provenir de territorios que pertenecían a la Corona, aunque también enemigos rebeldes en el marco de la Guerra de Ochenta Años.

Según Herzog, el proceso de integración atendía básicamente a dos criterios: el primero, referido a lo religioso, es decir, «que a partir del siglo XVI los que quisieran instalarse en los dominios de España tenían que ser católicos». El segundo, relacionado con la intencionalidad —o buena voluntad—, de la comunidad de acogida, pero también del sujeto inmigrante. La integración, así, era entendida como un proceso «que se construía mediante negociaciones cotidianas en el seno de las ciudades, villas y lugares en donde se decidía de hecho y a diario quién era “uno de nosotros” y quién no».⁶⁵ En efecto, la clave para entender la integración de estos náufragos está en el concepto abierto de ciudadanía que manejó el Imperio español de la época. Herzog sugiere una interpretación sobre cómo operaba en España y sus territorios de ultramar durante la Edad Moderna: «[...] la comunidad española fue imaginada como el agregado

⁶³ Domínguez 1996: 19-20; Sullón-Barreto 2016: 19.

⁶⁴ Domínguez 1996: 20; Sullón-Barreto 2016: 19.

⁶⁵ Herzog, 2006: 18-20; Sullón-Barreto 2016: 21.

de múltiples comunidades locales, en las que individuos y familias se integraban como ciudadanos (vecinos) para ser reconocidos, cuando tal reconocimiento era necesario o deseado, también como españoles».⁶⁶ Entre sus conclusiones, señala que, en el período moderno temprano, individuos interesados que perseguían sus objetivos propios y particulares, construyeron y aplicaron la categoría de «nativos de los reinos de España» para distinguir a los españoles de los extranjeros. Para determinar quién era «nativo», por lo general se examinaba la integración de individuos y familias en las comunidades locales. La lealtad dual a la Corona y la Iglesia eran características esenciales de los españoles de ambos lados del Atlántico, pero no suficientes como para transformar en «miembro de la comunidad» a cualquier individuo.

La documentación de archivos limeños, sobre los procedimientos para determinar quiénes debían ser expulsados del Perú por su condición de extranjeros, prueba «que el monopolio español en América, que prohibía la residencia y actividades comerciales de los no nativos, dio lugar a debates interminables sobre quiénes eran los españoles. Estos debates fueron impulsados en su mayoría por comerciantes, a menudo competidores [...]»; pero las preguntas formuladas y las respuestas proporcionadas resultaron dramáticamente diferentes a las de España.⁶⁷ En Perú, la ciudadanía local (vecindad) sirvió como base en el debate sobre la membresía en la comunidad del reino (naturaleza), entendiéndose que ambas comunidades incluían individuos y familias que no necesariamente compartían un lugar común de nacimiento, ascendencia o incluso cultura, pero cuyo estatus se definía sobre la base de su comportamiento. En definitiva, sobre la base del desempeño, reputación y relaciones locales, se consideró como «miembros» a aquellos cuyas actividades y acciones se interpretaron como leales a la comunidad. Mientras que como «extranjeros» se definió a aquellos cuyo comportamiento y palabras fueron percibidas como desleales.⁶⁸

⁶⁶ Herzog 2021.

⁶⁷ *Ib.*

⁶⁸ Herzog 2006.

Gleydi Sullón-Barreto, en su tesis «Estrategias de integración de los extranjeros en la sociedad colonial limeña, 1590-1630. Un aporte para el conocimiento de la sociedad virreinal», plantea que, después del comercio, la navegación ocupó la segunda posición entre las actividades económicas practicadas por los extranjeros en Lima,⁶⁹ y en esta categoría, entran los náufragos del Ciervo Volador. La legislación india en su expresión literal había sido muy clara en la no admisión de los extranjeros en las plazas de marinos, pilotos o maestres, «sino solo a los naturales de estos reinos».⁷⁰ Sin embargo, coincidiendo con Bradley, señala también que la escasez de marinos españoles, y sobre todo su falta de experiencia en el gobierno de las naves, y en el conocimiento de las rutas hacia las Indias, llevó a la Corona a aceptar, de forma excepcional, a navegantes extranjeros experimentados siempre que cumplieran determinados requisitos, tal como sucedió con algunos náufragos del Ciervo Volador. Como antecedentes legales sobre la admisión o rechazo de extranjeros en profesiones marineras, Sullón-Barreto señala la cédula de 11 de diciembre de 1534, que mandó que los extranjeros que quisieran ir a las Indias por maestres o pilotos «siendo casados en estos reinos y teniendo en ellos sus mujeres y moradas, y los solteros que tuvieran vecindad en ellos [...] y siendo hábiles y suficientes» puedan ser admitidos en las flotas españolas.⁷¹ Es probable que se tuviera en cuenta la situación política del momento: una cédula de 1590 autorizaba, por ejemplo, la contratación de marineros extranjeros católicos, excluyendo solamente a los ingleses. Otra de 1595 mandaba a los oficiales de Sevilla la contratación de marineros extranjeros «con que no fuesen ingleses ni franceses, ni de los rebeldes», en clara alusión a los neerlandeses, que, sin embargo, no se aplicó a los náufragos del Ciervo Volador.⁷² La situación de guerra de España con las Provincias Unidas conllevaba a la desconfianza con esa gente, pero no fue suficiente para inadmitir en la armada y la milicia a los náufragos del Ciervo Volador, pues primó la experiencia y pericia

⁶⁹ Sullón-Barreto 2016.

⁷⁰ Encinas 1945, lib. I: 457; Sullón-Barreto 2016: 70.

⁷¹ Encinas 1945, lib. I: 457; Sullón-Barreto 2016: 70-71.

⁷² Encinas 1945, lib. I: 461-462; Sullón-Barreto 2016: 71.

náutica por sobre otras consideraciones; especialmente la milicia, que al igual que la actividad marítima, formaban parte de aquellas actividades tenidas por estratégicas.⁷³ En cualquier caso, la contratación de navegantes extranjeros tuvo un carácter temporal, especialmente teniendo en cuenta que, sobre maestres y dueños de naos, pesaba la orden de garantizar, con fianzas, el retorno a España de los marineros extranjeros que hubieren llevado a América.⁷⁴

Entonces, considerando lo señalado por Bradley, Herzog y Sullón-Barreto, ¿qué conducta y requisitos demostraban la lealtad comunitaria necesaria para ser considerado miembro de la comunidad local? Las evidencias muestran que los comportamientos requeridos eran múltiples, pero uno básico —y el más importante—, era ser católico. Específicamente, los náufragos del Ciervo Volador cumplieron cabalmente con los dos criterios señalados por Herzog: su integración vino de la mano con su conversión al catolicismo, porque, además, cumplieron el otro requisito (señalado por Bradley y Sullón-Barreto), de ejercer oficios calificados, escasos y en alta demanda, relacionados con la milicia y la navegación. Fue así como estos extranjeros pudieron permanecer por varios años en Perú, recopilando información para las flotas de conquista neerlandesas que luego atacaron el Virreinato.

LOS PRIMEROS INFORMANTES NEERLANDESES EN PERÚ

Los once náufragos del Ciervo Volador que regresaron a las Provincias Unidas traicionaron la confianza de los españoles y el buen trato de prisioneros de guerra que se les dio. En efecto, a poco de volver, comunicaron a la Compañía Magallánica y demás autoridades neerlandesas sobre lo que hicieron y vieron en Perú, particularmente detalles de la ubicación de asentamientos, minas y fuertes con tropas españolas, y, muy especialmente, los itinerarios de la Armada del Mar del Sur y sus cargamentos anuales de plata. Así, cuando entregaron información vital sobre las vulnerabilidades del Perú, se transformaron en informantes útiles para la organización

⁷³ *Ib.*: 74.

⁷⁴ Encinas 1945, lib. I: 451 y 459; Sullón-Barreto 2016: 70-71.

de nuevas expediciones de conquista mejor armadas e instruidas: la de Spilbergen de 1615 y la Armada de Nassau de 1624.⁷⁵

El primero fue Jacob Dircksz, que dirigió cartas a los caballeros de los Estados de Holanda, que lo recibieron en asamblea el 27 de febrero de 1603 y le pagaron treinta y seis florines por su testimonio. La información más valiosa que dio para efectos de piratería fue la narración de su viaje de Panamá a Portobelo sobre las montañas, donde vio cómo se transportada la plata a lomo de mula y en barcas por el río Chagre.⁷⁶ Luego, zarpó de Portobelo en una flota de cinco barcos con cinco millones en plata del rey y cuatro tercios de millón de particulares hacia Cartagena, donde les esperaban un galeón y una pinaza alemana con más plata y productos de Nueva Granada. Al cabo de ocho días, los siete barcos zarparon (el 17 o 18 de agosto) hacia La Habana, donde anclaron el 1 de septiembre para encontrarse con el galeón San Mateo, que trajo al nuevo gobernador de Cuba, Pedro de Valdés, y la flota de México con tres millones en plata, cochinilla y otras mercancías. El 25 de septiembre, salió la escuadra de veintidós embarcaciones, incluidos once galeones, tres o cuatro barcos de Dunquerque, dos fragatas, la pinaza alemana, y los demás navíos capturados de alemanes e ingleses. Dircksz iba en un galeón con unos sesenta soldados y veinticinco o treinta marineros neerlandeses, daneses y otros de reinos aledaños al mar Báltico, capturados todos de varios mercantes en el Atlántico y forzados a trabajar para los españoles. El 4 o 5 de diciembre de 1602, llegaron a la España.⁷⁷ El famoso geógrafo, astrónomo y teólogo Petrus Plancius (Pieter Platevoet), fundador y cartógrafo oficial de la Compañía Neerlandesa de las Indias Orientales (VOC), examinó detalladamente el material proporcionado por Dircksz y

⁷⁵ Wieder 1923: 259; 262.

⁷⁶ La narración recuerda la gran vulnerabilidad del tesoro durante el trayecto, como demostró Francis Drake entre febrero y marzo de 1573, cuando, con el capitán francés Testu y negros cimarrones, emboscó la recua y se apoderó de todo (Lucena 1992: 100-101).

⁷⁷ Ijzerman 1915: 91-94; Wieder 1923: 260-261. Este tipo de información sirvió para la hazaña única y sensacional de la captura, en 1628 por el almirante Piet Heyn, de toda la flota cargada con la plata real de México y Perú, en la bahía de Matanzas (Cuba), poco antes del viaje anual a Sevilla (Lucena 1992: 140-142).

lo entrevistó el 17 de marzo de 1603, para luego, con toda la información, elaborar mapas y derroteros que sirvieron a las expediciones posteriores.⁷⁸

Dos años después, hicieron lo mismo Gerritsz y los hombres del segundo canje, y Laurens Claesz después de 1607,⁷⁹ cuando expuso en La Haya sus descubrimientos, especialmente de la Antártida: «ha navegado bajo el almirante don Gabriel de Castilla con tres barcos a lo largo de las costas de Chile hacia Valparaíso, y desde allí hacia el estrecho, en el año de 1603; y estuvo en marzo en los 64 grados y allí tuvieron mucha nieve. En el siguiente mes de abril regresaron de nuevo a las costas de Chile».⁸⁰ Las coordenadas (aunque inexactas por la tecnología de entonces) y las descripciones de Claesz y otros, sugieren que alcanzaron las actuales islas Shetland del Sur, convirtiéndose en descubridores de la Antártida,⁸¹ y unas islas que llamaron «Cognitas».⁸² Además, identificó en Guayaquil y Puná los principales astilleros del Pacífico, detallando los tipos de madera utilizados. También refirió el norte de la Audiencia de Quito: Pasto, Popayán, Cartago, Villaviciosa, la bahía de San Mateo, Buenaventura, Gorgona, Santiago, Barbacoas y las distancias bastante precisas entre estos lugares, sugiriendo que conoció, vivió y traficó mayormente en esa zona.⁸³

⁷⁸ Wieder 1923: 263-264.

⁷⁹ *Ib.*: 260.

⁸⁰ Berguño 1991: 147.

⁸¹ *Ib.*: 144. Dirck Gerritsz se apropió de las declaraciones de Claesz y las tergiversó para atribuirse el descubrimiento del almirante Castilla, alegando que en 1599 los vendavales empujaron su barco, el Ciervo Volador, hasta los 64 grados de latitud sur, donde vio tierras nevadas (Wieder 1923: 260).

⁸² Considerando que no existe otro archipiélago frente a Sudamérica en esa ubicación, según el historiador Jan W. IJzerman, se trata de las Galápagos. La latitud y la descripción coinciden, salvo por la mención de pobladores, cosa que no había en el siglo XVII. Por otro lado, el año 1604 y la referencia a López de Solís corresponden con su nombramiento como arzobispo de Charcas y viaje a Lima donde murió, sin asumir el cargo, el 5 de julio de 1606. Claesz también piloteó la nave de Ozores que condujo al arzobispo, y en el trayecto visitaron unas islas pobladas, pero una errada interpretación de la declaración original sugiere confusión sobre los sitios visitados (Berguño 1991: 146).

⁸³ *Ib.*: 147-148. El Archivo General del Estado de los Países Bajos en La Haya guarda un derrotero elaborado con la información dada por Laurens Claesz, que entonces declaró tener cuarenta años: *Aanwyzinge om op het spoedigste ende seeckerste van by Noorden*

LA RED DE ESPÍAS EN EL PERÚ

La historia del Ciervo Volador ilustra una característica de los extranjeros residentes en el Perú del siglo XVII: que la mayoría de veces gozaron de libre movilidad para viajar por el territorio y no tuvieron restricciones para volver a sus países. Es más, tampoco hubo obstáculo para que, si lo deseaban, volvieran al virreinato, donde sus oficios estaban en demanda. Gracias a la información proporcionada, y deseosas de dar un paso más allá en sus afanes de conquista, las autoridades neerlandesas, particularmente las de más alto nivel como Mauricio de Nassau, decidieron organizar una red de espionaje *in situ*. La prueba más notable de ello es el caso de Adriaan Dircks (Adrián Rodríguez), que volvió al Callao en 1613 oficialmente como carpintero de ribera del Callao, pero secretamente como espía del príncipe para facilitar las acciones de la Armada de Nassau y posiblemente de Spilbergen, que le precedió.

No es casual que, por los mismos años, y aprovechando las posibilidades que ofrecía el comercio a los extranjeros afincados en España, otros dos espías recorrieron el virreinato: Hans Bartholomew Aventroot y Pedro León Portocarrero. El primero neerlandés nacido en la frontera con Alemania en 1559, escritor y panfletista luterano, mesiánico y apocalíptico fanático, establecido y casado en Canarias, donde fingió ser católico y haberse asimilado a la sociedad y cultura españolas.⁸⁴ Pero en realidad era un anticatólico y odiador de todo lo español, que pretendió la conquista material y espiritual del Perú para las Provincias Unidas, en calidad de auspiciante e informante de la Armada de Nassau. Estuvo por años vigilado, y fue procesado y liberado por la Inquisición de Canarias. Luego, logró colarse en el séquito del conde de la Gomara (su amigo y

door de Linie Equinoctiael ende boven de cust van Brazyl te seylen, naer Caep de Frio ende van daer voorts door de Straet van la Meere in de Zuytsee op de custe van Chily ende Peru (Direcciones para navegar lo más pronto y lo más posible desde el norte a través de la Línea Equinoccial y sobre la costa de Brasil, hasta Cabo de Frío y de allí en adelante a través del Estrecho hasta el Mar del Sur y en la costa de Chile y el Perú) (Wieder 1923: 260-261, n. 1 y 2).

⁸⁴ Para la diferencia entre los conceptos de «asimilación» e «integración», en el contexto de este artículo, ver la nota 2.

pariente político, que fue gobernador de Chucuito en Puno), recorrió el Perú por lo menos entre 1596 y 1600 con nombre falso o simplemente como «Juan Bartolomé», pues hábilmente evitó dejar registro de sus movimientos.⁸⁵ Y el segundo, judío nacido en Portugal en 1576 e hijo de herejes ejecutados por la Inquisición, huyó de España y ocultó su origen hasta ser descubierto y marchar en el auto de fe de Toledo de 1599, pero fue liberado en 1605 con licencia para viajar al Perú con su familia y establecerse en Lima con su hermano comerciante. Descubierto en 1615, desapareció misteriosamente del Perú poco antes de la incursión de Spilbergen Reapareció en Sevilla, donde lo enjuició la Inquisición en 1617 y liberó dos años después por falta de pruebas. Nuevamente, escapó de España y, a buen recaudo, arregló sus notas y compuso para sus auspiciantes la *Descripción General del Reino del Perú, en particular de Lima*, que circuló a partir de 1620, muy útil para la Armada de Nassau, que entonces se organizaba.⁸⁶ Ambos se habrían entrevistado con el espía Adrián Rodríguez en el Callao, en el marco de la red de comunicaciones establecida por las Provincias Unidas para pasar información a los organizadores de expediciones neerlandesas de corso y conquista.⁸⁷

Como respuesta al hecho de que traidores comprobados como León Portocarrero, Aventroot y los náufragos del Ciervo Volador aprovecharon el buen trato y confianza que les brindó el régimen español para espiaar a favor de sus enemigos, en años posteriores las autoridades cambiaron de actitud y se volvieron más aprehensivas. Por ejemplo, a diferencia de los tripulantes del Ciervo Volador que no comparecieron ante la Inquisición,

⁸⁵ Cioranescu 1974: 566-568; Weststeijn 2019: 1029-1030.

⁸⁶ Esta obra trata sobre los estados comercial y militar, particularmente, de Lima y el Callao. El autor, que no firmó por querer permanecer anónimo, elogió el excelente clima, sus recursos y riqueza y, por otro, señaló la fragilidad de sus defensas, falta de muros, fuertes y artillería, y señaló la disparidad de número de los españoles y esclavos: 4600 frente a 40 000, por lo que la minoría gobernante vivía con miedo a una sublevación. El tono general sugiere que, al revelar las debilidades y riquezas del Perú, alentaba a las Provincias Unidas a organizar expediciones de conquista. En 1970, el historiador Lohmann descubrió la identidad del autor (Lohmann 1970: 315-387; Carcelén 2009: 102; 109-110; Montañez 2014: 80).

⁸⁷ Montañez 2014: 77.

tres fugitivos de la Armada de Spilbergen en 1615: Andreas Heinrich (o Hendrick), Philip Hansen (llamados Andrés Enríquez y Felipe Juan, respectivamente), y Nicolás de la Porta (o Porte) fueron procesados por el Santo Oficio no solo como herejes, sino también como soplones y traidores. En efecto, Lohmann sostiene que no desertaron por mala comida y maltrato como alegaron, sino que tenían la firme intención de espiar para el gobierno neerlandés.⁸⁸ Los dos primeros recibieron condenas menores y el tercero, sobre quien pesaban evidencias más sólidas de espionaje, fue, además, galeote en el Callao. Ciertamente, no fueron empleados en Perú ni gozaron de amplia libertad de movimiento como sus predecesores, y fueron expulsados definitivamente en 1618. Después de unos meses de cautiverio e indagaciones adicionales por la Casa de Contratación en Sevilla, fueron liberados en 1619.⁸⁹

Sin embargo, en el caso de Adrián Rodríguez, que residió en el Callao desde 1613 hasta 1624, las autoridades peruanas volvieron a caer en el error del exceso de confianza en los extranjeros. En efecto, en 1620, la Inquisición le instauró un breve proceso por denuncias producidas desde hacía dos años sobre que recibía en su casa a todos los forasteros que pasaban por ahí, especialmente de su misma nación, con quienes mantenía conversaciones secretas y sospechosas en lengua flamenca.⁹⁰ Y, aunque era espía de las Provincias Unidas como luego se demostró, luego de leves advertencias y amonestaciones los inquisidores lo liberaron por falta de pruebas. Logró burlar a las autoridades por cuatro años más, durante los que correspondió con sus cómplices en las Provincias Unidas, incluyendo al propio príncipe Mauricio, con cartas que viajaban sin detección en las flotas de galeones, hasta mayo de 1624, cuando lo delataron de forma definitiva los desertores de la Armada de Nassau durante los primeros días del bloqueo.⁹¹ Fue procesado por la justicia común, que, con pruebas contundentes, como la correspondencia con el príncipe hallada en su casa, lo condenó a morir desollado. Pero lo salvó la

⁸⁸ Lohmann 1975: 488-491.

⁸⁹ AGI/Contratación, 167, 7.

⁹⁰ Montañez 2014: 77.

⁹¹ ANH/Inquisición, L. 1030: 796.

Inquisición al instaurarle un segundo proceso de herejía, de la que abjuró vehementemente pocas horas antes del auto de fe, la madrugada del 21 de diciembre de 1625. Se salvó de la hoguera, pero no de la expulsión del Perú y la condena perpetua a galeras en España,⁹² donde murió por 1632.⁹³ Pero la red de espías no finiquitó con su prisión, y siguió operando por lo menos hasta la «gran complicidad» de los criptojudíos de Lima (1635-1642).

CONCLUSIONES

En el marco de la guerra de Ochenta Años y la simultánea expansión de su naciente imperio, las Provincias Unidas buscaron emular la ruta de galeones establecida por España entre Manila y Acapulco desde 1565, e intentar sustituir la hegemonía española en el Pacífico: su *mare clausum*. Con auspicio de la Compañía de Magallanes, empresa privada con autorización oficial que buscó emular los éxitos de los corsarios ingleses del último cuarto del siglo XVI, zarpó de Górea la primera expedición de cinco navíos para buscar suerte en el Pacífico americano. Cruzaron el estrecho de Magallanes con el intento de establecer el comercio con las costas chilenas, o recuperar los costos y obtener ganancias a través de la piratería. Por azares del destino, terminaron actuando independientemente y con distinta suerte. El Ciervo Volador, de esta flota, es el único navío neerlandés que se rindió y entregó a los españoles en el Pacífico americano. Los veintitrés sobrevivientes habían viajado extensamente, pero ninguno a América ni a las colonias y factorías neerlandesas de Asia o asientos de esclavos de África. Declararon que los enrolaron con engaños, pues no sabían que los barcos iban a Chile.

Contrariando a la historiografía que califica a la mayoría de intrusos en el Pacífico del siglo XVII como «piratas»,⁹⁴ estos náufragos no fueron tratados así ni tampoco como herejes, sino como prisioneros de guerra, interrogados y catequizados, para luego integrarse temporalmente a la

⁹² Bradley 2008: 6, 69.

⁹³ SO-CO 22-223, 67-67v.

⁹⁴ Zaragoza y Sánchez 2005; Saiz 1985; Lucena 1992; Flores 2005.

sociedad peruana y trabajar en sus oficios de marineros, soldados en la guerra de Arauco (donde dos se pasaron a los indios) y carpinteros de astillero. La buena fortuna de estos extranjeros se explica en parte por la necesidad que había en Perú de marinos experimentados, carpinteros, soldados y otros oficios que, por hacerlos bien, fueron recompensados con libertad de movimiento sin mayor restricción ni vigilancia, permitiéndoles recopilar información variada, y, finalmente, el permiso para volver a su patria. En contraste, nótese el trato de herejes que recibieron los corsarios ingleses de las expediciones de Cavendish (1586-1588) y Hawkins (1593-1602) que les precedieron, juzgados y sentenciados por el Santo Oficio en Lima. Y la destrucción de la colonia de hugonotes en la Florida apenas una generación antes.

El caso de los náufragos del Ciervo Volador prueba que, lejos de la propaganda esparcida por la Leyenda Negra, las autoridades peruanas estaban conscientes de que la mayoría de extranjeros era inofensiva, y, generalmente, no los importunaba.⁹⁵ En efecto, este caso concreto de foráneos, que fueron los primeros navegantes neerlandeses que llegaron al virreinato peruano, es particular porque introduce la categoría de prisioneros de guerra, que obligó al virrey a tratarlos con benignidad, como canjeables, conforme con los usos y costumbres de la guerra civilizada. Y, en el marco de dos procesos de negociación especiales, de 1602 y 1604, once fueron cambiados por el almirante de Aragón y otros cautivos en Europa, y volvieron a las Provincias Unidas, mientras que el resto se quedaron. Prácticamente a ninguno, ni a «los más peligrosos» por instruidos y nutridos de conocimientos —como Gerritsz, Dircksz y Claesz—, se le impidió irse.⁹⁶ De todos estos personajes, el más intrigante es Adriaan Dircksz (llamado Adrián Diego, Adrián Rodrigo y más comúnmente Rodríguez), que aprovechó su profesión de carpintero de ribera, apreciada y requerida en el Callao, para convertirse en el espía más notorio de las Provincias Unidas en el Perú de 1599 a 1604, cuando volvió a Europa, y desde su regreso al Callao en 1613 hasta 1624. Fue

⁹⁵ Bradley 2001: 659.

⁹⁶ Bradley 2001.

en este último año que fue definitivamente descubierto, procesado y condenado a expulsión del Perú y galeras a perpetuidad, condición en que murió por 1632.

Los náufragos del Ciervo Volador pertenecen a un grupo de gente en rebeldía, que peleaba con la Corona española una guerra global, que, más allá de reclusión temporal en conventos para su conversión —requisito básico para su integración en la sociedad colonial—, como señala Herzog,⁹⁷ quedaron libres para moverse y trabajar en Perú. Y el caso permite revisar los significados de cautividad, prisioneros de guerra y herejes en el mundo hispánico del siglo XVII y, concretamente en Perú, donde un estatus particular dado a estos náufragos va más allá de los conceptos tradicionales de la historiografía, permitiéndoles libertad y movilidad. Esto demuestra que la tradición de incorporar a los cautivos no fue extraña en las sociedades hispánicas. También que, a pesar del encendido discurso antiprotestante, no había uniformidad, durante ese periodo, en el trato dispensado en el virreinato a los extranjeros protestantes.

Lo que pasó con ellos altera la definición de quién es y no español en el contexto imperial del siglo XVII. Lo normal y lo esperable, en ese contexto, era que fueran forzados a convertirse por la Inquisición. Sin embargo, luego de una breve catequización, la sociedad criolla los integró temporalmente. En efecto, como señala Herzog, ser católico en la España de los Habsburgo y sus territorios ultramarinos, en definitiva, era lo que definía la pertenencia a la sociedad, pues el catolicismo daba la identidad del «español» más allá del lugar de nacimiento,⁹⁸ para ser considerado como súbdito de la Corona española. Así, con respecto al tratamiento de los extranjeros en Perú, este trabajo critica las interpretaciones de la sociedad colonial como cerrada a los del norte de Europa, en particular por miedo a la herejía en clave tridentina. Y, por el contrario, presenta evidencias de una recepción positiva y generalizada a sujetos de las Provincias Unidas, incluso ligados originalmente a expediciones corsarias, cuanto practicaban profesiones en demanda relacionadas

⁹⁷ Herzog 2006; 2021.

⁹⁸ Flores 2005.

al comercio, la navegación y la milicia, siempre que fueran (o se convirtieran) al catolicismo.

Sin embargo, el caso particular del Ciervo Volador también prueba que el exceso de confianza resultó caro a las autoridades peruanas, pues, gracias a la enorme libertad de movimiento que tuvieron los sobrevivientes, de regreso en su país pudieron convertirse en informantes peligrosos. Como respuesta, el trato a los extranjeros en situaciones análogas cambió, como queda demostrado con los juicios inquisitoriales y expulsión de los «desertores» de la armada de Spilbergen entre 1615 y 1619.

Si bien la primera expedición neerlandesa al Pacífico americano fracasó en cuanto a sus objetivos de comercio, conquista y piratería, supuso un éxito impensado con la información recopilada por los sobrevivientes del Ciervo Volador. En efecto, está documentadamente demostrado que los once que volvieron a las Provincias Unidas, para compensar las pérdidas económicas que supuso la rendición en Valparaíso, y ganar un poco de dinero y notoriedad, vendieron la información a las autoridades y a sus auspiciantes.⁹⁹ En especial, las declaraciones de Jacob Dircksz y Laurens Claesz ante los magistrados de La Haya en 1603 y 1607, respectivamente, forman parte de un expediente único que sirvió para organizar la Armada de Nassau.¹⁰⁰ Por lo tanto, si una de las estrategias neerlandesas en el marco de la guerra fue plantar espías en Perú, a la postre, esta expedición resultó ser un éxito rotundo.

DOCUMENTOS DE ARCHIVO

Archivo General de Indias, Sevilla (AGI)

AGI/Lima 34 (1600-1604), «Certificación de que se envían tres flamencos presos» (18-19/05/1602), en: *Cartas y expedientes de virreyes del Perú vistos o resueltos en*

⁹⁹ Wieder 1923: 66.

¹⁰⁰ Berguño 1991. Estas declaraciones constan en el Archivo Real de Holanda, Primera Sección, en el volumen titulado «Instructiën en Journaalen van Brasiliaansche en Oostindische Rijsen zeedert 21 April 1623 tot 28 augustus 1681» (Instrucciones y diarios de los reinos brasileño y de las Indias Orientales con fecha del 21 de abril de 1623 al 28 de agosto de 1681), que contiene las directrices para la Armada de Nassau (Berguño 1991).

el Consejo: Luis de Velasco, marqués de Salinas, <<https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/352748?nm>>. Revisado el 22/04/2025.

AGI/Contratación 167, 7 (1618-1619), «Contra Nicolás de Porta, Andrés Enríquez y Felipe Juan, extranjeros que vinieron presos del Perú, por haber sentado plaza de mosqueteros en Chile, con ánimo de favorecer a la armada holandesa, y haber hecho el corso y la piratería en aquellas costas, robando las casas e iglesias», <<https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/70349?nm>>. Revisado el 22/04/2025.

Archivo Histórico Nacional, Madrid (ANH)

ANH/Inquisición, L. 1030 (1613-1638), «Relaciones de causas y Autos de Fe del Tribunal de la Inquisición de Lima», <<https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/1683181?nm>>. Revisado el 19/02/2024.

ANH/Inquisición 1647, 7 (1625), «Proceso de Fe de Adrián Rodríguez», <<https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/1312208?nm>>. Revisado el 19/02/2024.

Archivo General de la Nación, Lima (AGN)

SO-CO 22-223, Legajo No. 02 (1588-1590), Tribunal de la Inquisición de Lima, Serie Contenciosa, Cuaderno 07 «Expediente del secuestros, prisión y declaración de bienes de Adrián Rodrigo natural de Flandes, (reconciliado), carpintero de Ribera y vecino del Callao». Contiene entre otros: Inventarios, recibos, cuentas, concurso de acreedores, años 1624-1630 (326 folios).

BIBLIOGRAFÍA

- Armas Asin, Fernando. 1997. «Herejes, marginales e infectos: extranjeros y mentalidad excluyente en la sociedad colonial (siglos XVI y XVII)». *Revista Andina* 15 (2): 355-386.
- Barrenveld, Dirk Jan. 2001. *The Dutch Discovery of Japan*. Lincoln: Writers Club Press.
- Barros Arana, Diego. 1999. *Historia general de Chile*. Tomo III. Santiago: Editorial Universitaria.
- Berguño, Jorge. 1991. «Un enigma de la historia antártica: el descubrimiento de las islas Shetland del Sur». *Revista Española del Pacífico* 1 (1): 129-159.
- Bradley, Peter T. 1989. *The Lure of Peru. Maritime intrusion into the South Sea (1598-1701)*. Nueva York: Palgrave Macmillan.

- Bradley, Peter T. 2001. «El Perú y el mundo exterior. Extranjeros, enemigos y herejes». *Revista de Indias* 61 (223): 651-671.
- Bradley, Peter T. 2008. *Pirates on the coasts of Peru, 1598-1701*. Londres: Lulu Entreprises UK.
- Bradley, Peter T. 2009. *Spain and the Defense of Peru (1579-1700). Royal Reluctance and Colonial Self Reliance*. Londres: Lulu Entreprises UK.
- Burney, James. 1806. *History of the Voyages and Discoveries in the South Sea or Pacific Ocean*. Volume II. Londres: Luke Hansard & Sons.
- Domínguez Ortiz, Antonio. 1996. *Los extranjeros en la vida española durante el siglo XVII y otros artículos*. Sevilla: Diputación de Sevilla, Área de Cultura y Ecología.
- Enciclopedia Britannica. 2024. «Prisoner of War». En: <<https://www.britannica.com/topic/prisoner-of-war>>. Revisado el 26/02/2024.
- Flores Guzmán, Ramiro. 2005. «El enemigo frente a las costas. Temores y reacciones frente a la amenaza pirata, 1570-1720». En Claudia Rosas Lauro (ed.), *El miedo en el Perú, siglos XVI a XX*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, 33-50.
- Goslinga, Cornelio C. 1983. *Los holandeses en el Caribe 1580-1680*. La Habana: Casa de las Américas.
- Herzog, Tamar. 2006. *Vecinos y extranjeros. Hacerse español en la Edad Moderna*. Madrid: Alianza Editorial.
- Herzog, Tamar. 2021. «Early Modern citizenship in Europe and the Americas: A twenty years' conversation». *Ler História* 78: 225-237.
- Ijzerman, Jan Willem. 1915. *Dirck Gerritsz Pomp alias Dirck Gerritsz China, de eerste Nederlander die China en Japan bezocht (1544-1604) zijn reis naar en verblijf in Zuid-Amerika*. La Haya: Martinus Nijhoff.
- Lohmann Villena, Guillermo. 1970. «Una incógnita despejada: la identidad del judío portugués autor de la “Discripción General del Piru”». *Revista de Indias* 30 (119-122): 315-387.
- Lohmann Villena, Guillermo. 1975. *Historia marítima del Perú, Tomo IV, siglos XVII y XVIII*, segunda edición. Lima: Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú.
- Luban, David. 2018. «Enemy of all humanity. The dehumanizing effects of a dangerous concept». *Netherlands Journal of Legal Philosophy* 47 (2): 112-137.
- Lucena Salmoral, Manuel. 1992. *Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América*. Madrid: Mapfre.
- Medina, José Toribio. 1923. *Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional. Tomo XLV: Los holandeses en Chile*. Santiago: Imprenta Universitaria.

- Montañez-Sanabria, Elizabeth. 2014. *Challenging the Pacific Spanish Empire: Pirates in the Viceroyalty of Peru, 1570-1750*. Tesis inédita. Universidad de California en Davis.
- Ortiz Sotelo, Jorge. 2008. «Las guerras anglo-holandesas: dos poderes marítimos en lucha por el predominio». *Revista de Marina* 2: 78-97.
- Pulido Serrano, Juan Ignacio. 2010. «Procesos de integración y asimilación: el caso de los portugueses en España durante la Edad Moderna». En Ana Crespo Solana (ed.), *Comunidades transnacionales. Colonias de mercaderes extranjeros en el mundo atlántico (1500- 1830)*. Madrid: Doce Calles, 189-206.
- Saiz Cidoncha, Carlos. 1985. *Historia de la piratería en América española*. Madrid: San Martín.
- Sixirei, Carlos. 2019. *Plaza del mundo. Historia informal del Brasil*. Madrid: Verbum.
- Sullón-Barreto, Gleydi. 2016. *Estrategias de integración de los extranjeros en la sociedad colonial limeña, 1590-1630. Un aporte para el conocimiento de la sociedad virreinal*. Tesis de maestría en Educación con mención en Historia, Piura: Universidad de Piura
- Wieder, Frederik Casparus. 1923. *De reis van Mahu en De Cordes door de Straat van Magalhaes naar Zuid-Amerika en Japan 1598-1600*. La Haya: Martinus Nijhoff.
- Zaragoza, Justo y Sánchez Molledo, José María (eds.). 2005. *Piraterías y agresiones de los ingleses y de otros pueblos de Europa en la América Española desde el siglo XVI al XVIII deducidas de las obras de D. Dionisio de Alcedo y Herrera*. Madrid: Renacimiento, Isla de la Tortuga 1.

Fecha de recepción: 26/05/2024

Fecha de aprobación: 30/05/2025